

Guayaquil, 06 de abril del 2020

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de la COMPAÑÍA CONSTUGRANDE S.A.

He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2019. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de Contabilidad de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Mi revisión además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Art. 321 de la Ley de Compañías incluyen el examen basado en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos están de acuerdo a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la COMPAÑÍA CONSTRUGRANDE S.A., al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de las operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.

Atentamente.



Ing. Verónica Cadena Pilco

Comisario

CI. 092070600 -9